



Abril, 2016

Propuesta presentada por “Dale la Cara al Atoyac A. C.” a los candidatos a la gobernatura del Estado de Puebla

Periodo 2017 – 2018



En el presente documento presentamos una agenda ejecutiva para abordar la problemática del agua en el Estado de Puebla. Tenemos la imperiosa necesidad de fortalecer técnica, jurídica y financieramente un Órgano rector Estatal que borde todos los aspectos relacionados no sólo con el abasto de agua y su saneamiento sino la conservación de las fábricas de aguas que son las montañas, montes, cordilleras y todas las diferentes especies vegetales que las cubren.

De manera específica, hacemos referencia en esta propuesta a las medidas para revertir la grave contaminación del agua de la cuenca Atoyac -Xochiac y sus ríos tributarios, así como a las medidas que se requieren por parte de las autoridades estatales para lograr su saneamiento integral, atendiendo a la problemática de los 22 municipios ubicados en dicha cuenca, tanto de manera inmediata como a largo plazo. Existe una urgente necesidad de fortalecer de manera técnica, jurídica y financiera al Órgano rector en materia de agua para todo el Estado que necesariamente, tendrá que dividir los problemas de las diferentes cuencas y los municipios que las integran para atenderlos por zonas geográficas.

En esta agenda solo nos referiremos a las medidas mínimas a implementar por parte del ejecutivo del Estado, aunque éstas necesariamente requieren de la interacción con las instancias federales y municipales. La propuesta está enfocada al liderazgo necesario e indispensable del ejecutivo en materia de agua y saneamiento y la conservación de las fábricas de agua.

Durante los últimos 20 meses nuestra organización se ha enfocado a obtener toda la información posible no solo acerca de la situación de la cuenca, sino también de las atribuciones de los tres niveles de gobierno en materia de agua y saneamiento.

Las atribuciones federales así como las municipales están perfectamente claras, aunque eso no quiere decir que estén suficientemente cubiertas. Sin embargo, es en el ámbito estatal en donde hemos encontrado una urgente necesidad de fortalecer la institución encargada de diseñar y ejecutar las políticas públicas de liderazgo hacia la mayoría de los municipios que actualmente, no solo requieren mejorar el abasto y distribución del agua, sino también enfrentar su responsabilidad de saneamiento de las aguas que ocupan. Las obligaciones municipales están debidamente señalado en el artículo 115 constitucional, pero en general no sólo los 22 municipios de la Cuenca Atoyac – Xochiac requieren de manera urgente de la concurrencia estatal para diseñar las ingenierías financieras y técnicas para cumplir con sus obligaciones, sino los de todo el Estado.

Es un hecho que los municipios solos ya no pudieron, y que acompañamiento de ejecutivo estatal es indispensable por medio de un órgano poderoso y debidamente instrumentado, rediseñado en base a una iniciativa del ejecutivo cabildeada con la sociedad y presentada a la Cámara de Diputados local para su discusión y aprobación.

Desde dicho Órgano estatal rector se solicita por medio de esta petición, se realicen los siguientes puntos:

I. Diagnóstico integral de la situación actual en materia de agua y saneamiento de cada uno de los 217 municipios del Estado de Puebla y en particular de los 22 municipios de la cuenca Atoyac-Xochiac pertenecientes al Estado de Puebla, por ser una de las cuencas más contaminadas del país.

II. Construcción de soluciones técnicas para cada uno de ellos de acuerdo a su problemática.





- III. Construcción de la ingeniería financiera de acuerdo a las necesidades de cada municipio.
- IV. Ingeniería financiera conjunta y en coordinación con la federación y el Congreso de la Unión para acceder a recursos federales que requieren de una co-inversión estatal y municipal.
- V. Construcción de un presupuesto anual en la Cámara de Diputados local destinada a fortalecer la agenda del agua y el financiamiento en materia de diagnóstico, propuestas técnicas y financieras y equipos técnicos de acompañamiento y seguimiento a los ayuntamientos que no tienen organismos operadores propios.
- VI. Propuesta para la gestión de la conservación y regeneración de las fábricas de agua en todo el estado con la ingeniería técnica y financiera que dichas acciones requieren.
- VII. Diseño en coordinación con el Congreso del Estado de la estrategia de asignación de recursos mixtos etiquetados a estos rubros , así como búsqueda y construcción de bolsas de dinero federales y mundiales destinados a la gestión integral del agua y del cuidado de los bosques.
- VIII. Etiquetar el gasto operativo de la red de monitoreo del Río Atoyac.
- IX. Construcción de un cronograma para la implementación de las acciones enumeradas.

Consejo Directivo Dale la Cara AC